

El Interventor,

J. J. J. J.



El Secretario,

J. J. J. J.

Nº 82

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y siete de octubre de mil novecientos cuarenta y tres, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Sr. Alcalde Don Jorge Descallar M^{te}, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procedo reunirse el próximo viernes día veinte y nueve de los corrientes, en segunda, según se señala en la hoja convocatoria y a la misma hora.

EL ALCALDE,

Descallar

El Secretario actual,

J. J. J. J.

Nº 83.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 29 de OCTUBRE DE 1943.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día veinte y nueve de

octubre de mil novecientos cuarenta y tres, se reúne la Comisión Gestora Municipal, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar -- M^ontis, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores, Don Guillermo Homar Reynés, Don Gabriel Villalonga Ojivar, Don José L. M^oragues Monlau, Don Joaquín F. de Paigdorffla, Don Gabriel Havia Maura, Don Pedro Cerdá Rants, Don Jorge Andreu-Alcover, Don Miguel Valens Matas, Don Juan Mir Jaume, Don Antonio Blanes Boyser, Don Pedro Caminals Roura, Don Miguel Nadal -- Pont, Don Tomás Feltu, el Interventor de Fondos Municipales, y asistidos de mi el infrascripto Secretario accidental, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo la hora doce y treinta y un minuto el Sr. Presidente abre la sesión dándose seguidamente lectura al acta de la anterior siendo aprobada por unanimidad.

2
Se aprueban cuentas. Seguidamente son presentadas por Secretario varias cuentas correspondientes a diferentes Comisiones de esta Corporación, que se aprueban.

COMISION DE OBRAS Y REFORMA INTERIOR: Una cuenta de la Compañía Telefónica Nacional por abono teléfonos mes octubre 1.032'20----- Otra cuenta de Frau Hermanos por aserrar y cepillar maderos 180- Otra cuenta de Luis Aleman y Vich por material ferretería Al. Municipal 154'85 pts- Otra cuenta de Pedro Garau por cojinetes para Columpio P. Jinetes de Alcalá 165 pts.

Se acuerda que la cuenta de Antonio Far Negre que se eleva a la cantidad de 3.197'45 vuelva a la Comisión de propedecencia.

COMISION DE ENSANCHE: Una cuenta de D. Fernando Tous Lladó por impresos 345'00 pts.

COMISION DE FOMENTO Y SANIDAD -Una cuenta de Jorge Pando saps-me die. para C. de Socorro en octubre 223 pts- Una del Tribunal de Menores de Baleares estancias tercer trimestre 837'50 - Importando en su totalidad la cantidad de 1.060'50 pts.-

COMISION DE ARBITRIOS: Una cuenta de Suc. de M. Mestres S. L por -



3. Se aprueban extractos acuerdos mes de septiembre.

Acto continuo se aprueban los extractos correspondientes al mes de Septiembre, tomados por esta Comisión Gestora Municipal.

4. Se aprueban Condiciones Generales suministro Agua y Alcantarillado y tarifas del mismo para elevarlas al Ministerio de Industria.

Seguidamente y a propuesta de la Comisión de los Servicios Municipalizados de Aguas y Alcantarillado, se acuerda dar la aprobación a las Condiciones Generales del Suministro de Agua y Alcantarillado y Tarifas del mismo para elevarlas al Ministerio de Industria y Comercio, como último trámite para que tenga efecto la Municipalización de dicho Servicio.

5. Se conceden permisos para obras particulares.

A tenor de la propuesta efectuada por la Comisión de Obras se conceden veinte y tres permisos para realizar obras particulares a otros tantos petitorios, según una relación presentada por la citada Comisión, que comenza con el solicitado por Don Aurelio Benito Landa para derribar plantabaja y construir casa en finca rústica, Pl. Atarasanas, y termina por el solicitado por Don Guillermo Llinás Socias para instalar escaparate en tienda en calle de San Miguel, 8.

6. Se aprueba urbanización tramo calle Alférez Cerdá

Seguidamente, a tenor de lo solicitado por Don Juan Gayá Nigorra, Cura de la Parroquia de Santa Teresita de Jesús y visto el informe emitido por el Arquitecto Sr. Alomar, se acuerda la urbanización de un tramo de la calle del Alférez Cerdá, comprendido entre la calle de Alvaró de Bazán y Son Armadams, cuya urbanización comprenderá la colocación de bordillo, plantación de arbolado y afirmado de la calzada con construcción de desagües, con exclusión de la pavimentación de las aceras, cuyo coste de dicha obras que se eleva de nueve mil trescientas veinte pesetas se sa-

tiará con cargo a la consignación correspondiente.

7.

Se acuerda aceptar unos cuarenta metros de terreno de la finca de Don Mateo Barrera en calle Hornabeque a cambio de efectuar desmonte, colocación de bordillo y acera.

Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Obras y Reforma Interior, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Arquitecto Municipal Sr. Juncosa, favorable a la propuesta formulada, se acuerda acceder a la instancia suscrita por Don Mateo Barrera Coll en la que ofrece a este Ayuntamiento unos cuarenta metros cuadrados (terrazas) de la casa de su propiedad sita en la calle de Hornabeque nº 34 y 36, a cambio de que el Ayuntamiento efectúe las obras de desmonte, colocar el bordillo y acera, por cuanto dichas obras resultan en beneficio de la citada calle y además que el retroceso experimentado por la finca citada le coloca en la alineación definitiva de la calle ya dicha. En cuanto al ofrecimiento de dicho Sr. referente a la expropiación de dos parcelas de terreno de su propiedad en el mismo lugar se acuerda se procederá a la expropiación de las mismas en cuanto sea oportuno.

8.

Se conceden permisos obras particulares en Zona Ensanche.

Seguidamente se acuerda conceder permisos para realizar obras particulares en Zona del Ensanche, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Sebastián Salas para construir edificio en solar lindante con calle Pérez Galdós, y termina por el solicitado por Dña Catalina Pullana para construir pared de cerca en solar lindante con calle de Comandante Francisco Cerdá.

9.

Se conceden permisos instalación motores.

A tenor de la propuesta formulada por la misma Comisión de Ensanche se acuerda conceder los correspondientes permisos para instalación de motores, según una relación presentada por la misma, que comienza por el solicitado por Don Juan Garau para montar un motor eléctrico de tres c.v. en local lindante con calle Juan Alcover, con destino a aserradera de sillares, y termina por el interesado por Don Gabriel Sans Serra para en un local de la calle de Benito Pons, dedicado a cinematógrafo, colocar las máquinas siguientes: un motor de gas pobre, un generador de gas una al-



ternadora de 6 c.v. 220-27 voltios—Una dinamo de 2'75 Kw. a 115 voltios. Un motor eléctrico de 0'75 pts c.v. y dos motores eléctricos—de 0'25 c.v. de potencia.

10.

Se acuerda expropiación varias fincas para apertura calle Pedro Descallar Net.

Auto continuo y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche se acuerda la expropiación forzosa

de las fincas número 102, 104 y 108 de la calle de los Olmos de las que son propietarios Don Miguel Roselló de la planta baja nº 102, Doña María Martorell Mora y Doña Catalina Moyá Izquierdo de los pisos 1 y 2º respectivamente del número 104 y Don Antonio Socias, de la planta baja del número 108, para proceder a la apertura de la calle de Pedro Descallar Net, toda vez que las gestiones que para la adquisición de estos inmuebles se realizaron por el arquitecto municipal Don Antonio Garcia-Ruiz resultaron infructuosas por no avenirse a ellas los citados propietarios. Hecha la valoración de las fincas señaladas resulta ser la siguiente la planta baja del número 102 se valúa en la cantidad de 22.382'00 pts.—El primer piso nº 104 en 18.874'00 pts— El Segundo piso del nº 104 se evalúa en 19.818'00 pts y la planta baja del nº 108 se ha valorado en 15.800'00 pts.

Todo ello teniendo en cuenta los requisitos indispensables para llegar a la expropiación forzosa y a mayor abundamiento existiendo consignación en Presupuesto para la realización de dichas obras.

11.

Se acuerda proceder al reintegro de 1.042'17 pts. por conducto de un depósito efectuado por el Ayuntamiento.

Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Ensanche se acuerda autorizar al Depositario Municipal

para que proceda a retirar de la Caja General de Depósitos, la cantidad de 1.042'17 pts. importe del que en su día verificó en la misma este Ayuntamiento al interponer recur

se contra acuerdo Tesorería Hacienda por débitos de la contribución industrial del que fué Contratista de esta Corporación en obras de pavimentación del Ensanche de esta Ciudad.

12. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda comunicarse a Don Ramón Guell Sagas, en calidad de Apoderado de la Compañía Telefónica Nacional, Sucursal de esta Ciudad, que en cuanto al asunto cambio de postes de la red telefónica establecida en la calle de Aragón y al recurso interpuesto por el mismo, no cabe dicho recurso de reposición por cuanto las indicaciones que se le hicieron por la Alcaldía, en el oficio de ésta, de fecha 26 de mayo de 1942, no eran derivadas de acuerdo consistorial ni constituían acto administrativo como tampoco cabe contra la comunicación de fecha 21 de septiembre último por ser ésta una reiteración del encarecimiento, al fin indicado, a la entidad recurrente.

13. También a propuesta de la misma Comisión se acuerda el ingreso en la Caja Municipal la cantidad de cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho pesetas con cincuenta céntimos producto de contribución particular por obras de pavimentación asfáltica en calles Ensanche.-----

de las aportaciones de los vecinos de las calles que a continuación se expresan por obras de pavimentación alféltica: Calle Marqués de la Fuensanta 723'75 pts- Arturo Rius i 250'00 pts- Ruben-Dario 2.743- con noventa céntimos- Santiago Ramón y Cajal 200'00 pts- Obispo Maurra 571'20 pts y Enrique Alzamora 153'35 pts. Cantidad que se consignará en el Capítulo V artº 52 del vigente Presupuesto de Ensanche.

14. A propuesta de la Comisión de Fomento y Sanidad se acuerda conceder el correspondiente permiso a Dona Francisca Ballester y a Don Juan Serra Cardell para apertura y traspaso comercio comestibles y aceites y vinagres, sitos, respectivamente en Cami Roig 128 y Calle Fortín número 13.



A.0.313947*



15.
Se acuerda traspaso
sepultura.

La Comisión de Fomento y Sanidad propone a la Comisión Gestora el traspaso a favor de Don Jaime-Tomás Coll de la sepultura número 280 del Cuadro 12 del Cementerio Católico de esta Ciudad, puesto que su coheredero su hermano Don Juan le cede sus derechos.

15. (a).
Se acuerda traspaso
sepultura.

Vista la propuesta formulada por la misma Comisión se acuerda extender nuevo título de la sepultura n.º 15 de la Via de la Armonía, del Cementerio Católico de esta Ciudad, a favor de Don Juan Albertí Picornell, Doña Catalina Ferrá Castelló y Don Gabriel Albertí Ferrá, en virtud de cesión hecha por el propietario de la sepultura indicada.

16.
Se autoriza colocación
Panteón.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Antonio Coll Tugores para que pueda colocar sobre la sepultura n.º 39 D. de la Via de la Piedad, Cementerio Católico de esta Ciudad, un panteón según diseño presentado.

16 a).
Se autoriza colocación
panteón.

También a propuesta de la misma Comisión se acuerda autorizar a Don Jorge Tous Rodríguez para que pueda instalar un panteón en la sepultura n.º 63 del Cuadro 5 del Cementerio Católico de esta Ciudad, según diseño presentado.

16 b).
Se autoriza colocación
panteón.

Seguidamente y también a propuesta de la misma Comisión, se acuerda conceder el correspondiente permiso a Don Pablo Mnserrat para colocar un panteón, según diseño presentado, sobre la sepultura n.º 385 del Cuadro 12 del Cementerio Católico de esta Ciudad.

17.
Se acuerda exención
arbitrio inquilinato.-digo-alcantarillado.

También a propuesta de la Comisión de Administración de Arbitrios se acuerda la exención del impuesto de alcantarillado a Don José Tarongí y

a su hermana Doña Juana Francisca por tener sus respectivos inmuebles sitos en la calle de San Miguel número 192-194--200 y 202, enclavados en la Zona de Ensanche, hasta tanto satisfagan la contribución por tal situación, debiendo abonar el impuesto consiguiente en cuanto pase a tributar por el casco de Palma.

18. *Se acuerda rectificar cuota inquilinato a Don Jorge Pando.* También a propuesta de la misma Comisión-- se acuerda modificar la cuota que por arbitrio ha venido satisfaciendo Don Jorge Pando por la vivienda sita en la calle del 31 de Diciembre n.º 22, de esta Ciudad, por cuanto existió error en la fijación de aquella, debiendo ser la verdadera la cantidad de 2.280 pts. anuales aquella sobre la que ha de fijarse definitivamente la cuota, asimismo se acuerda abonar a Don Jorge Pando, las cantidades que indebidamente ha satisfecho.

19. *Se acuerda autorizar tras paso permiso Parada Pública.* Seguidamente y a tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Gobierno y Política se acuerda autorizar el traspaso, a favor de Don Gaspar Fontirroig Real, del permiso para situar un coche-- para el Servicio Público, del que era propietario hasta la fecha Don Miguel Riera Plomer, toda vez que los informes ambos resultan ser favorables.

20. *Se aprueban suplementos-- de crédito y habilitaciones por transferencia. --* Acto continuo y a tenor de la propuesta -- formulada por la Comisión de Hacienda, se aprueba el siguiente dictamen: Excmo. Sr.-- Agotadas algunas consignaciones del Presupuesto de Gastos y otras a-- punto de agotarse y siendo indispensable atender al pago de obligaciones para las cuales no existe crédito suficiente esta Comisión de Hacienda, en sesión celebrada el día siete de los corrientes, acordó-- someter a la aprobación de V.E. los siguientes suplementos de crédito y habilitaciones por transferencia.- Aumentos - Habilitación:

Capit ^o	Art ^o	Conceptos	Pesetas Centimos
1	4	Premio recuadación incremento arbitrios, alcant. inquilinato y otros	2.336'35



6	1	Jornales 10 temporeros a 8'25 pts diarias de julio a Diciembre	
6	1	Jornal extraordinario con motivo 18 Jul.-	7.309'78
6	1	Factura Mediterraneo Hotel, banquete id.--	3.231'20
SUPLEMENTOS CREDITOS			
			Part.
1	4	A D. Concepción Nicolau, maestra Escuela Hogar-Casa Habitación.	375'00
1	4	Al Colegio Farmacéuticos, recetas octubre a Diciembre 1942.	23.075'05
1	5	Litigios	7.000'00 -43
1	7	A la Hacienda pública, pago timbre	19.983'33--46
1	8	Anuncios y suscripciones	4.000'00 -60
1	10	Primas seguros	2.000'00 -60
2	1	Viajes auto	1.500'00-108
2	1	Pago carroza flores Valencia y otros	18.000'00-107
2	1	Gastos menores	1.500'00-109
3	1	Renovación, manutención adquisición equipos Guardia Municipal.	5.000'00-134
5	2	A los inspectores de arbitrios	8.000'00-195
6	1	Crédito quinquenios	4.000'00-320
7	1	Gastos material depuración aguas	6.000'00-360
7	2	Gasolina y lubricantes lim. pública	6.000'00-366
7	3	Manutención caballos coches fúnebres	7.000'00-371
10	2	A. Doña Magdalena Bordoy d ^a . quinquenios	100'00-469
10	2	A. Don Jaime Llodrá por id.	100'00-470
10	2	A. Doña ^l eresa Carbou por id.	100'00-473
10	2	A. Don José Pons F ^o au por id.	100'00-474
Total.			145.408'21

BAJAS

1	3	Interese empréstito aguas V.S. Pedro	21.832'31 - 33
---	---	--------------------------------------	----------------

1	4	Para pago 25 % Presupuesto para construcción Camino Ribera y Puente sobre Riera	100'645'47 - 38
1	4	Prentio recaudación arbitrio incremento valor terrenos	1.927'43 - 42
1	11	Gastos bagajes carabineros y fuerzas del Ejército.	3.000'00 - 99
7	3	Obras ornato cementerios	7.000'00 -
15	U.	Aumento sueldo médicos	11.000'00 -
Total			145.408'21

La misma Comisión, se honra en proponer, caso de aceptarse dicha proposición de suplementos y habilitaciones de créditos, se acuerde la exposición al público, por término de quince días, conforme a lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del vigente Reglamento de Hacienda municipal.»

21. A tenor de la propuesta formulada por la Comisión de Personal, se acuerda cubrir, mediante concurso-oposición las tres vacantes existentes de Jefes de Negociado, correspondientes a los Negociados de Fomento y Sanidad, Administración de Arbitrios y Ensayos y Murallas, y se faculta al Sr. Alcalde para que designe los miembros que deben constituir el Tribunal, según lo establecido en el Reglamento de Empleados Administrativos.

Se acuerda cubrir vacantes Jefaturas Negociado y se faculta al Sr. Alcalde para designación miembros del Tribunal, según lo establecido.-----

22. Seguidamente y también a propuesta de la Comisión de Arbitrios, se acuerda aceptar la proposición presentada en concurso abierto, para la provisión al Negociado de Arbitrios de los impresos y talonarios consiguientes, toda vez que es la más conveniente para el erario municipal, cuyo suministro se conviene se efectuará por la cantidad de doce mil novecientas setenta y cinco pesetas.

Se acuerda aceptar la propuesta presentada por la Imprenta Isma para la confección impresos y talonarios de Negociado de Arbitrios, en concurso abierto al efecto.-----

22 a). Seguidamente se acuerda pase a la Comisión de arbitrios el dictamen referente a la adquisición de placas por cuanto resulta ser de su incumbencia.-

Se acuerda pase a la Comisión de Arbitrios.



A.0.312,948*



Se acuerda Urgencia.

Seguidamente y no habiendo más asuntos en la Orden del Día el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I. Se designan Miembros del Patronato de la Ciudad Antigua. Acto continuo hace uso de la palabra el Sr. Alcalde y manifiesta que a tenor de lo dispuesto en el Capítulo II artº 2 de

las Ordenanzas Especiales para las Zonas Históricas Monumentales de la Ciudad se constituye el Patronato de la Ciudad Antigua, designando como componentes del mismo a los siguientes señores: En representación de la Ciudad, Don Joaquín F. de Puigdor y Zaforteza por la Academia Provincial de Bellas Artes a Don Tomás Vila Mayol, por la Sociedad Arqueológica Luliana a Don Pedro Barceló Oliver y por el Fomento del Turismo a Don Antonio Mulet Gomila.

Se aprueba por unanimidad la propuesta del Sr. Alcalde.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar y sin que ninguno de los señores reunidos que quiera hacer uso de la palabra, siendo la hora doce y cincuenta minutos el Sr. Alcalde levanta la sesión diciendo Franco, Franco, Franco! ¡Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en cuatro pliegos de papel sellado de la Clase Séptima, números 313.945-313.946-313.947 y 313.948, debidamente reintegradas sus segundas partes, que firman todos los reunidos y CERTIFICO,

EL ALCALDE,

J. Gallar

Julian...

Ullucanga
Ullucanga

U. L. Morales

Cosquín Sr. de Tringlorfala

Herrera

Pedraza de Herrera

Juanes

Pedraza de Herrera

Sanchez

Alvarez

Fernandez

Medina

Fernandez

El Interventor,

Juanes

El Secretario actual,

Morales